

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 35**

Sesión : Nº 35

Carácter : Ordinaria.

Fecha : miércoles 14 de diciembre del 2022.

Preside la sesión: El alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y Secretaria de Actas la Srta. Dennys Gutiérrez M.

Se encuentran presentes On line los siguientes concejales/las:

- **Sra. Yuliana Bustos Zapata**
- **Sr. Víctor Díaz López**
- **Sra. Clara Riquelme Moreno**
- **Sra. Jacqueline Ester Ponce Vejar**
- **Sra. Carolina Valenzuela Muñoz**
- **Concejala Gisselle Latorre, con licencia médica.**

**Se unen a la sesión On line** Don Mario Tapia Pezo, Director Adm. de Educación Municipal, don Joaquín Gallardo Orellana Director SECPLAC, don Claudio Núñez R. Director de Obras, don Cristian Fuentes, Encargado Finanzas DSM, Pamela Escobar Hernández Directora DSM, David Araya F. Asesor Jurídico, Cristian Yáñez Director (S) DAF, Reiner Salinas Mosqueira Encargado Finanzas Educación.

Se da inicio a la sesión por parte de la **Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín y siendo las 15:03 horas** saludando a todos los presentes, para seguidamente ceder la palabra al **Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez** quien saluda al Honorable concejo municipal, vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.

La **Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín, procede** a recordar tiempos de duración de la sesión, de 2 horas pudiendo prorrogarse el tiempo necesario para otorgar y completar los 15 minutos de puntos varios destinados a cada concejal, según Reglamento de Sala de Concejo.

**Temas a Tratar en Sesión****1.0.- APROBACIÓN DE ACTAS:**

**1.1.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA N° 34** de fecha 07 de diciembre del 2022.

**Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez,** solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor las actas correspondientes.

**2.0.- CUENTAS: NO HAY.**

**3.0.- TABLA ORDINARIA:**

**3.1.- Memorándum Nro. 781, de fecha 05 de diciembre de 2022,** de parte del director De Administración de Educación de Municipal, quien solicita aprobar Presupuesto DAEM 2023, por un monto de M\$13.229.810.

A fin de entregar antecedentes respecto de esta propuesta **toma la palabra don Mario Tapia Director DAEM,** quien cede la palabra a don **Reiner Salinas Encargado de Finanzas,** quien saluda y expresa que en primer término cuando ellos presentaron el PADEM para aprobación antes del 15 de noviembre se incluía

el Presupuesto de Educación, sin embargo expresamente en el memorándum solicitó la aprobación del PADEM y de la dotación del personal, no solicitaron la aprobación del presupuesto en consideración de que el plazo para aprobar el presupuesto es hasta el 15 de diciembre, la razón es que este mes suelen pasar cosas importantes que quedan fuera del presupuesto y esto nos provocan problemas al inicio del año siguiente que queda aprobado; al proyecto de presupuesto que iba en el PADEM le hicieron una modificación incrementando ese monto de M\$13.199.503 a M\$13.299.810 eso significa que tuvo un incremento, la razón es porque la Ley de Presupuesto General de la Nación que aún no ha sido publicado pero ya ha pasado sus instancias aprobatorias, dentro de las partidas está el FAEP que es muy importante para la municipalidad y debería venir con un incremento entre 30% a un 40% más dependiendo de la distribución que se haga a los municipios, ellos optaron por considerar un mayor ingreso, por lo tanto el Presupuesto y los detalles que estaban en el PADEM se incrementan en M\$100.306, la documentación que se acompañó está en el memorándum y en las 5 primeras hojas de los anexos está el nuevo presupuesto, posteriormente están los detalles de los Programas que son 7 del presupuesto operacional que funciona principalmente con la subvención general, las licencias médicas que se reciben por devolución, SEP ley destinada a mejoramiento a la calidad de la educación, Programa PIE que se financia para la educación de subvención especial, Programa de Pro retención que llega para los establecimientos que tienen desde séptimo básico hasta cuarto medio, que es para retener a los alumnos que tengan mayor riesgo de desertar del Sistema, el fondo de mantenimiento que se financia con la subvención de apoyo al mantenimiento y reparaciones, FAEP, que también es una gran ayuda aunque en lo últimos años ha disminuido, esto va a desaparecer durante los años, y por último el Programa JUNJI que es el financiamiento que se obtiene a través de los convenios por los tres establecimientos salas cuna de la comuna, estos 7 programas constituyen el presupuesto consolidado que alcanza a M\$13,229.810, con las modificaciones para incorporar los M\$100.000 para aumentar algunos ítems que habían quedado ajustados. El transporte escolar se lleva la mayor parte habían pensado en restringir y hacer uso extremo de los vehículos municipales por el nivel de demanda de la comuna, también se incrementa los ítems de calefacción, materiales de aseo, materiales de enseñanza, servicio de aseo, renovar algunos daños de equipos tecnológicos, mobiliarios, también 3 beneficios en remuneraciones que incluyen al personal de los establecimientos educacionales, propuestas de reglamento para los asistentes de párvulos, reglamento de educación, están en las etapas previas de ver cómo se van determinar, algunos son por cumplimiento de metas, que son los asistentes en el DAEM se está trabajando en otro reglamento. Para que se lleve a cabo deben dejar los recursos reservado para eso. Por el lado de los ingresos casi el 91% es por concepto de transferencias, subsidios por licencias médicas y un monto insignificante de lo que queda, pero igual se traspasan deudas para el año siguiente. Por el lado de los gastos el ítem de gasto de personal representa un 82% después de eso está el ítem de servicio de consumo, donde incluye el transporte escolar y todos los insumos básicos de los establecimientos educacionales, después se tiene 4% que corresponde a prestaciones de seguridad social, para el próximo año sufrió un incremento a raíz de personal que se va acoger a retiro o jubilación. Cuando este presupuesto se ponga en funcionamiento para el año próximo hay dos épocas importantes donde se deben hacer algunos ajustes, en enero de los recursos que quedan las deudas que queden etc., lo otro en el mes de marzo deben ver las matrículas y algunas novedades importantes que pueden mejorar o afectar el presupuesto.

**Concejala Yuliana Bustos** manifiesta a don Reiner que según escucho el presente al concejo este Presupuesto en el mes de noviembre. **Reiner Salinas encargado de Finanzas**, le contesta que estaba inserto en el PADEM y no se pidió la aprobación en ese momento porque estaba a la espera de la ley de presupuesto general de la nación, estaba en inserto en el PADEM debe haber ocurrido en la sesión más cercana al 15 de noviembre.

**Concejala Yuliana Bustos** manifiesta le indica que era solamente para recordar que el Presupuesto se debe presentar la última semana del mes de octubre, y si se presentó en noviembre estarían fuera de los plazos y eso lo dice el artículo 65 de la ley 18.695. **Reiner Salinas encargado de Finanzas**, responde que estaba inserto en el PADEM que se entregó en el mes de septiembre, lo que ahora están haciendo es solicitar la aprobación con este incremento de la ley de presupuesto al sector público. Ahora se está pidiendo la aprobación del presupuesto ya presentado.

**Don Mario Tapia Director DAEM**, señala que se presentó el PADEM completo en septiembre donde estaba todo el presupuesto y la dotación docente, en esa oportunidad solicitaron solo la aprobación de la dotación ya que estaban a la espera del incremento de la ley de presupuesto, ahora se tiene hasta diciembre para pedir la aprobación. Si se entregó dentro de los plazos en septiembre y luego pidieron la aprobación del PADEM el personal y luego se aprobará el presupuesto.

**Reiner Salinas Encargado de Finanzas**, el presupuesto que se entregó en septiembre habían estimado un 12% de reajuste para el sector público no tuvieron que modificarlo porque fue un 12%, es por eso que no se mencionó, pero estaban a la espera, con lo del FAEP no contaban con que subiera.

**Concejala Yuliana Bustos** los montos FAEP son para hacer reparaciones, mejoras para los establecimientos como lo ha mostrado en varias ocasiones como la escuela El Amanecer que se encuentra en mal estado. En invierno pasaron sin calefacción donde tenían mala la caldera, pasaron al liceo donde tuvieron algunas falencias, varios detalles, calefacción en mal estado, mobiliario, aparatos electrónicos, en el transcurso que llevan como concejala ha escuchado las mismas problemáticas durante estos años, independiente que el director DAEM y el alcalde hablen con los directores de los colegios para que los veten, no son bien recibidas para los establecimientos, ellos solicitan que no sean convocadas y que no les pasen la información y es importante porque deben aprobar, deben saber dónde van los dineros. También paso lo mismo en el llamado de incendio del Jardín Trencito paso la misma situación, tiene audios de apoderadas donde el alcalde y don Mario trataban mal a las 3 concejales y les decían que no pasaran información, que no sean convocada eso no se debe hacer, se va acumulando tensiones con todo lo que dicen, le preocupa mucho eso porque llegaran al 2023 y estarán las mismas problemáticas, van a dejar recursos para remuneraciones, por lo que significa que deberían hacer trabajo en los establecimientos es un gran tema, el alcalde es que está dirigiendo la comuna de Collipulli, Mario Tapia es asesor directo, nosotros como concejales somos los que debemos aprobar o rechazar el presupuesto hay una ley que respalda que si no hay una claridad del presupuesto el concejo debe rechazarlo, no pueden aprobar un presupuesto que esta con problemas. Tiene un párrafo enorme donde indica lo que explica la ley, es su consulta los montos FAEP son para trabajar en los establecimientos educacionales ya sea en reparaciones o mantenciones. Espera que en año 2023 cuando vayan a visitar los colegios las concejales vetadas, no sigan existiendo esos problemas.

**Don Mario Tapia Director DAEM opina que** cuando recién empezaron a llegar los recursos FAEP, daba para que se distribuyeran en muchas cosas, dentro de las cuales principalmente era transporte, arreglos de colegios, ahora con esos dineros solo alcanza para pagar parte de transporte, el año pasado llegaron M\$300.000 donde este año habría un aumento de un monto de M\$100.000. Como concejala más antigua de la comuna debería saber que se gastan M\$650.000 en transporte, difícilmente del FAEP se puede sacar dinero para hacer mantenciones en los colegios, porque se destina principalmente al transporte de los niños. Dice la concejala que hay equipos en mal estado responderá que los establecimientos tienen dinero para hacer las mantenciones, en el liceo se renovaron todas las BOSCAS con esas mantenciones, lo mismo con la escuela Miguel Huentelén, lo que pasa es que la ordenes de compras las ingresan tardes, los datos igual se pueden renovar, la concejala siempre dice que lleva dos periodos, debería conocer los conceptos y no mezclarlos, los recursos SEP se ocupan en los colegios no en los jardines, pero en lo que pregunta la calefacción de los colegios ya se compró con platas del liceo, eso es gestión de la directora, esas decisiones la toma la directora no puede incidir en eso lo que está preguntando del FAEP se va a transporte escolar.

**Yuliana Bustos concejala** comenta que tuvieron una reunión presencial después del concejo en el establecimiento educacional llegaron algunos concejales, hubo un problema bastante grave, se hizo una mesa de trabajo donde no se les convoco, fueron vetadas, uno de los problemas era cierre perimetral, se debió hacer cargo el DAEM, luego pasaron la responsabilidad al establecimiento, no sabe cuáles son los arreglos que llegan, ella lleva dos periodos, va a buscar información y se les niega, pero los resultados se ven luego, los recursos se gastan en mayor cantidad en el transporte que lo amerita, indica que hace un tiempo la dotación del DAEM lo que incurren gastos, pero hay que velar por los establecimientos y los alumnos, si se aumentan las contrataciones cualesquiera sean los recursos por hacer un favor político y empiezan a contratar. **Don Mario Tapia Director DAEM**, le indica que está sumamente equivocada aumentado, no ha habido contrataciones en exceso de hecho hay puestos que ni siquiera han sido reemplazados, don Farid Inzunza no ha sido reemplazado para ahorrar esos recursos, es falso lo que dice la señora Jullyana, no tiene claridad de la gente que se ha contratado, invita que pueda leer más y se pueda instruir lo que está haciendo hoy es engañar a la comunidad, está diciendo cosas que no corresponde a la comunidad.

**Concejala Yuliana Bustos** comenta que le parece una falta de respeto, ella está señalando sus apreciaciones, si un director trata de falso lo que ella dice le parece una falta de respeto a la moral, el alcalde es feliz que la trate así, debería decirle que no lo haga. Señala que ella no acostumbra a mentir a la comunidad, le pide a don Mario más ética, le solicita que mida sus palabras que la está tratando de mentirosa. **Don Mario Tapia Director DAEM**, las apreciaciones que hace son falsas que, si tiene algún dato que lo presente, no puede hablar algo que no corresponde, si tiene los antecedentes que los presente donde corresponda, porque lo que está diciendo es serio.

**Concejala Carolina Valenzuela**, en relación a lo que se está conversando ella si se leyó el presupuesto que está en el PADEM y el que enviaron ahora. Quiere consultar ¿Cuánto es lo que se puede gastar de los fondos FAEP y SEP en los recursos que integran al departamento? ¿cuánto del FAEP se puede destinar a contratación del personal?

**Reiner Salinas Encargado de Finanzas**, responde que FAEP va en apoyo a los sostenedores municipales en el caso de gasto en administración tiene un tope hasta 40% del FAEP, después el resto se puede usar como ítem de Transporte Escolar, para innovaciones. La **Concejala Carolina Valenzuela**, en el presupuesto que venía en el PADEM aumentó en M\$100.000 los fondos y estaba todo el desglose, cuando aumenta el presupuesto se incrementa el monto operacional y de los fondos SEP, por ejemplo, los fondos FAEP aumentaron M\$112.000 y de todos los recursos M\$212.000 se están gastando en personal. Dicen que no están inflado, en el primer presupuesto tenían M\$53.000 y automáticamente aumentó M\$108.000. ella hizo toda la relación rebajaron en SEP, operacional y aumentaron en los fondos FAEP cuando fueron hablar con don Reiner les indicó que los servicios generales eran transporte, pero en transporte igual aumento, si FAEP hubiera dado M\$200.000 igual hubieran subido en remuneraciones? Le sorprende, porque si no ha aumentado la gente contratada, tampoco debió haber variado tantos millones este presupuesto que se va aprobar. Le preocupa que el dinero se vaya en eso, antes había 35 personas ahora hay 55, antes se pagaba con SEP, Subvención regular y PIE, ahora se agregó el FAEP se creó para alivianar el traspaso que se va a realizar a los servicios locales, pero esto es para alivianar los desfinanciamientos que tienen algunos colegios. Sin ser una ingeniera como la colega Clara que tiene manejo de esto, es lo que ella vio en el presupuesto. Además de eso si bien aumenta el personal, pueden ser cotizaciones que se deban en los colegios ha disminuido la matrícula por lo que tendrían menos recursos, esa plata no debiera malgastarse en tantos favores que se debe a la gente, leía 15 administrativos por subvención regular, 15 administrativos por recursos SEP, y ¿para los colegios? que son los que traspasan la información al DAEM, no entiende que hace tanta gente en el DAEM; con Ignacio Candía hicieron un organigrama donde el ya no quedaba con encargado de recursos humanos, quedaba Patricia Fariña en todos los documentos ve a Ignacio Candía, no sabe si lo que presenta es para que se apruebe.

**Don Mario Tapia señala** que el mandato de Educación lo recibió de la Señora Liliana Maúlen que es conocida suya. **Concejal Carolina Valenzuela, Amiga** indica, también lo contrato a usted igual. **Don Mario Tapia señala** que el ella contrato a personas y se ha ido gente en relación a la gente de la época de doña Liliana Maúlen y que se contrató a gente demás en los colegios, coincide que ha ido bajando la matrícula, no puede culparlo a el porque la Sra. Liliana Maúlen dejo un presupuesto inflado. Le cede la palabra a don Reiner para que le explique las matemáticas a la Señora carolina. **Concejala Carolina Valenzuela**, quien le responde, Don Mario me va a enseñar matemáticas verdad que hizo una carrera de ingeniería en la Arturo Prat, por eso esta tan bien evaluado, aquí no hay que jugar al empate usted es el administrador del departamento, pero lo está haciendo bastante mal, usted es bastante picota, también indica haciendo referencia de la concejala Yuliana que ella es una mujer que le ha costado mucho salir adelante ahora saco su cuarto medio y probablemente se ponga a estudiar en la universidad igual que usted, cree que es una falta de respeto lo que hace, usted solo debe venir a informar y no a llamar la atención, ellos son fiscalizadores de los recursos. La señora Liliana Maúlen es viejo, supérela, ahora usted es el administrador la cara visible, ella es amiga, se reúnen no sabe cómo lo hizo, pero no tiene por qué asumir la responsabilidad. Espera que para la próxima responda como corresponde en la categoría de jefe de educación, además debe decir que don Mario cuando se produjo el incendio usted le grito a Yuliana que no la quería ver, además estaba Jaime Bofi quien dijo que no podía pasar porque era una autoridad, y fue hablar para que la dejaran entrar, también habían apoderados le dice que no siga en esa parada porque no le ira bien

**Don Mario Tapia** señala que cuando mienten debe mantenerse en lo que corresponde y una vez más la concejala está mintiendo.

**Reiner Salinas Encargado de Finanzas, respecto** del FAEP y su destino a Gasto de Personal, señala que tienen un flujo permanente que es la subvención mensual regular, el gasto de personal representa casi el 82% todos los meses es casi lo mismo, el tema es que el FAEP viene en apoyo al financiamiento, llega en el mes de agosto hay un problema de flujo, para financiar el transporte que comienza en marzo, son 5 meses que no contamos con FAEP para pagar transporte, por eso durante esos 5 meses hay que usar la subvención regular con todas las dificultades que hay para eso, por lo que deben esperar, entonces lo que ellos plantean en el FAEP es financiar con subvención general estos 5 meses y en agosto cuando llegue financiar personal, porque hay municipios que hoy se encuentran con este problema y han optado por contratar transporte en el mes de agosto cuando ya están en invierno, también dificultades con el FAEP porque ya no alcanza, cuando llegaba a los M\$700.000 no había problema financiaba transporte e infraestructura. Si llegara el FAEP en marzo podrían financiar desde marzo, pero no es para financiar a personas luego hacen el cambio.

**Toma nuevamente la palabra la concejala Yuliana**, quien manifiesta que le da un poco de pena decirlo, ella no le falta el respeto a nadie, en el concejo se deben conversar las cosas son importantes, no es poca plata, es un concejo municipal basta que los traten de ordinarios y vulgares, díganle a su equipo cercano

a usted que deben de enviar WhatsApp para paralizar lo que está consultando, está debatiendo, está consultando y lo está respondiendo la concejala Carolina Valenzuela, le gustaría que el alcalde aclarara, si ella fuera alcaldesa y tuviera esos abogados esos profesionales jamás se ha dirigido o a argumentado, siempre se está afirmando de sus funcionarios.

**Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez**, es súper claro lo que hoy don Reiner está dando a conocer el 12 % de gasto en el sector público lo que el gobierno lo dijo. **Concejala Yuliana Bustos**, si no se aprobara el presupuesto se debería regir con el del año 2022.

**El Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones solicita el pronunciamiento a los señores concejales, quienes votan de la siguiente forma, 3 votos de rechazo y 3 votos a favor**

**Concejala Yuliana Bustos** por la falta de respeto del Director del DAEM y por todas las cosas que no se ha hecho por todas los mobiliarios y equipos que no se han arreglado, por darle la responsabilidad a los directores del establecimiento siendo que él es el administrador de los establecimientos educacionales, trabaje en equipo con los directores, apoye a los directores de los establecimientos educacionales, cree que es la responsabilidad del alcalde que es participe. Solicito reuniones con los directores y los concejales y no se han realizado. **No aprueba.**

**Concejal Víctor Díaz**, expresa que pena el tema político, tanta pelea, le gusta avanzar e ir construyendo para aportar a los vecinos, hay necesidades que no se podrán cumplir porque no son una municipalidad millonaria. No reciben aporte de otras empresas grandes, lamentablemente deben esperar los posibles fondos que llegan y escuchar argumentos que no tienen base en nada, le da pena ver que la comuna es solo desprestigiar a otro. **Aprueba.**

**Concejala Clara Riquelme** agradecer a don Reiner por la exposición, sabe lo difícil que es trabajar en finanzas sobre todo la educación, los recursos son limitados, **aprueba.**

**Concejala Jacqueline Ponce Vejar** se refiere al comentario del colega Víctor, decirle que le extraña que diga que no es político, si un cargo de concejal es político, **Rechaza** y argumenta ya que ve que hay un problema con el FAEP, no pueden usar más del 40 % según la circular 11 y se está comprometiendo casi el 60% eso se puede solo si se solicita y ninguna comuna lo ha solicitado y se queda con los argumentos de los colegios que están en mal estado, en el colegio el amanecer no hacen retiro de lo que son los materiales de construcción.

**Concejala Carolina Valenzuela comenta que, en el municipio de Osorno**, hoy día está haciendo Bingo para pagar los sueldos, eso se llama notable abandono de deberes, si ellos que tienen responsabilidad administrativa no se preocupan de ese tema el responsable terminara siendo el alcalde y el resto del concejo. No es un tema político como dijo el concejal Víctor. Hay un 60% para remuneraciones como la concejala Jacqueline Ponce lo dijo, donde la resolución indica que no debe pasar un 40%, es una forma de cuidarlo igual no para hacerle daño, se debe trabajar en conjunto, por lo **que rechaza** es una forma de colaborar y cuidarle las espaldas.

**Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez**, agradece la presentación de don Reiner y Don Mario. Esta municipalidad no tiene pagos pendientes ni de sueldo ni de imposiciones, le enorgullece que eso no pase en esta administración.

#### Acuerdo Nro. 249

***“Se acuerda rechazar el Presupuesto Municipal de la Dirección de Administración de Educación Municipal año 2023”.***

**Concejala Yuliana Bustos hace mención del artículo 86 de la ley 18.695.**

En consideración al empate en la votación, se solicita a **don David Asesor Jurídico, emitir pronunciamiento indicando que** al ser un empate de acuerdo a la ley y al reglamento de concejo que rige actualmente se debe llevar a una segunda votación en conformidad al artículo 34, en el caso de persistir este empate al tercer día se debiera llamar nuevamente a sesión de concejo, y de persistir el empate el voto dirimente es del presidente de mesa.

**El alcalde la comuna considerando la no aprobación del Presupuesto de Educación año 2023, y de acuerdo a lo indicado en el Reglamento de Concejo Municipal, procede nuevamente a requerir votación, siendo esta votada de la siguiente forma, 3 votos a favor y 3 votos de rechazo**

Acuerdo Nro. 250

**“Se acuerda no aprobar el Presupuesto Municipal de la Dirección de Administración de Educación Municipal año 2023”**

**Secretaria Municipal Lilian Jouanet, manifiesta la necesidad de** llamar a una sesión extraordinaria para volver a solicitar votación respecto del tema.

**Concejala Yuliana Bustos** no se trata de capricho político como lo indica don Víctor, no se trata de querer tirar el gallito si le achunto o no, para que quiere confundir a los colegas, hoy como concejales son los que pelean por el bienestar de todos los vecinos de la comuna, son los responsables, como dice el alcalde “Gracias a dios la municipalidad no está desfinanciada” hay que tener mucho cuidado, si incurriera en algo ilegal se irían detenido alcalde y concejales. Todos hacen política, por segunda vez rechaza.

**El Alcalde en consideración a lo suscitado y de acuerdo a lo establecido en el reglamento informa la convocatoria a sesión extraordinaria para el próximo día lunes 19 de diciembre a las 15.00 horas vía On Line, con el objeto de volver a someter a votación el Presupuesto Municipal del Departamento de Administración de Educación Municipal, año 2023.”**

**3.2. Memorándum Nro. 389, de fecha 05 de diciembre de 2022,** de parte del Director De Administración y Finanzas (S), quien solicita aprobar propuesta de modificación presupuestaria Nro. 08, por un monto de M\$74.999.

A fin de entregar antecedentes respecto de esta propuesta toma la palabra **don Cristian Yáñez Director DAF (S), quien señala:**

**AUMENTA EL PRESUPUESTO EN LOS INGRESOS**

1.- \$74.999.000 Se incrementa el presupuesto vigente por ingresos de Recursos Subdere, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal del Fondo de Desarrollo Local en el Marco del Plan Chile Apoya 2022, denominado: Construcción Plazoleta Gabriela Mistral, Collipulli.

**AUMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTO EN M\$206.361**

- 1.- \$10.928.000 Se aumenta el gasto por concepto de aporte al Departamento de Educación para reparación jardín Estación Infantil.
- 2.- \$10.000.000, se incrementa el gasto en la cuenta Insumos Computacionales para gestión interna del municipio.
- 3.- \$1.700.000, se incrementa el gasto en la cuenta Otros, para insumos, solicitados por la Dirección de Obras municipales.
- 4.- \$6.500.000, se incrementa el gasto en la cuenta Otros, para servicios de mantención, solicitados por la Dirección de Obras municipales.
- 5.- \$9.950.000, se incrementa el gasto en la cuenta servicios de mantención de Jardines, por reajuste en los valores del servicio. Solicitud realizada por la Dirección de Obras Municipales.
- 6.- \$47.100.000, se incrementa el gasto en la cuenta servicios de Aseo de la Comuna, por reajuste en los valores del servicio.
- 7.- \$500.000, se incrementa el gasto en la cuenta Pasajes Fletes y Bodegajes, para actividades de Navidad y fin de año solicitados por la DIDECO.
- 8.- \$8.384.000, se incrementa el gasto en la cuenta Servicios de producción de eventos, para actividades de Navidad y fin de año, solicitadas por la DIDECO.
- 9.- \$3.000.000, se incrementa el gasto en la cuenta Otros, para actividades de Navidad y fin de año solicitada por DIDECO.
- 10- \$3.000.000, se incrementa el gasto en la cuenta Asistencia Social, para entregar ayudas sociales, solicitada por DIDECO.
- 11.- \$5.500.000, se incrementa el gasto en la cuenta Asistencia Social, para entregar ayuda social, solicitada por la DIDECO.
- 12.- \$1.800.000, se incrementa el gasto en la cuenta Para Personas "Alimentos", para actividades de Navidad y fin de año Solicitada por DIDECO.
- 13.- \$12.000.000, se incrementa el gasto en la cuenta Prestación de Servicios a Honorarios, para servicio de contratación de guardias, solicitada por la Dirección de Obras Municipales.

14.- \$74.999.000, se incrementa el gasto en la cuenta Construcción Plazoleta Gabriela Mistral, financiada por la Subdere.

15.- \$11.000.000, se incrementa el gasto en la cuenta Prima y gastos de Seguros, para los Vehículos municipales, Solicitada por DAF.

**DISMINUCIÓN DE GASTOS PRESUPUESTARIOS.**

1.- \$350.000, se baja el presupuesto en la cuenta Otros, para financiar actividades de Navidad y fin de año, solicitada por DIDECO.

2.- \$5.700.000, se baja el presupuesto de la cuenta Pasajes Fletes y Bodegaje, para financiar Ayudas Sociales de familias vulnerables, solicitada por DIDECO.

3.- \$59.100.000, se baja el presupuesto de la cuenta Servicios de Vigilancia, para financiar contratos a Honorarios, para el servicio de guardias de seguridad, solicitado por la DOM-OPERACIONES.

4.- \$479.000, se baja la cuenta Otros, para financiar actividades de Navidad y fin de año, solicitud realizada por la DIDECO.

5.- \$420.000, se baja la cuenta Para Calefacción, para financiar actividades de Navidad y fin de año, solicitud realizada por la DIDECO.

6.- \$9.950.000, se baja la cuenta Para Vehículos, para financiar gastos del reajuste por el costo del Servicio de Mantenimiento de Jardines, solicitada por la DOM.

7.- \$5.000.000, se baja la cuenta "Gas", para financiar traspaso al DAEM, por reparación del Jardín Infantil Estación, solicitada por la DAEM y el Administrador Municipal.

8.- \$5.928.000, se baja la cuenta "Telefonía Celular" para financiar traspaso al DAEM, por reparación del Jardín Infantil, Estación solicitada por la DAEM y el Administrador Municipal.

9.- \$500.000, se baja la cuenta "Arriendo de Edificios", para financiar gastos en traslados para actividades del COSOC solicitados por la DIDECO.

10.- \$11.000.000, se baja la cuenta de "Arriendo de Máquinas y Equipos", para financiar gastos en la adquisición de seguros para los vehículos municipales, solicitud realizada por la D.A.F.

11.- \$3.000.000, se baja la cuenta "Otros", para financiar actividades de Navidad y fin de año, solicitud realizada por DIDECO.

12.- \$3.435.000, se baja la cuenta "Servicios de Impresión" para financiar gastos de Navidad y fin de año, solicitud realizada por DIDECO.

13.- \$1.500.000, se baja la cuenta "Premios y Otros", para financiar actividades de Navidad y fin de año, solicitud realizada por la DIDECO.

14.- \$6.500.000, se baja la cuenta "Prestadores de Servicios", para financiar actividades de fin de año, solicitud realizada por la DIDECO.

15.- \$18.500.000, se baja la cuenta "Asistencia Técnica de Levantamiento y reestructuración de procesos", para financiar gastos en compra de Insumos computacionales, insumos materiales y servicios de mantención, alimentos para personas, para actividades de fin de año y funcionamiento operativo de la Municipalidad.

**Concejala Yuliana Bustos** solicita la palabra para indicar disminuyendo M\$65.000 en el gasto del gas, d se está disminuyendo \$5.928.000 igual en telefonía celular, esta disminución es para traspasar al DAEM, para hacer reparación del Jardín El Trencito. Le consulta al Alcalde ¿si es así? **El Alcalde** señala que es así, indica **que** estos recursos no se van a ocupar y como hay que hacerle una mantención general de electrificación, es por eso que van a inyectar recursos a educación para la mantención del Jardín el Trencito. **La Concejala Yuliana Bustos le** interpela que están viendo en el punto de Aprobación del Presupuesto DAEM donde se le trata de mentirosa ante la comunidad y están traspasando dinero al DAEM, da entender que el DAEM no contaba con dineros. Apoderadas les indicaron que eso sería reparado de los insumos del jardín. **Alcalde le** responde que los recursos que llegan para el Jardín no son suficientes, para hacer las mantenciones a los jardines infantiles y la municipalidad hace el aporte poder hacer la reparación. **La Concejala Yuliana Bustos le** interpela responde que es fácil ir inflando cuentas. **Alcalde le** responde que no se está inflando ninguna cuenta, solo están rebajando recursos que no se van asignar para un establecimiento de la comuna que no tiene los recursos suficientes, para arreglar el sistema de electrificación. **La Concejala Yuliana Bustos** el establecimiento es municipal, donde están los recursos de departamento de educación que deben usar, que hay que estar pasando recursos de otros lados para solventar para el área de educación.

**Concejala Carolina Valenzuela le pregunta** a don Cristian de que habla cuando se refiere para contratación de guardias ¿debido a que? Si hay una licitación de dos años, no sabe lo que pasa en la empresa, ahora hay que hacer una modificación presupuestaria para hacerse cargo de las deudas de la empresa. **Don Cristian Yáñez Director (S) DAF le** indica que ellos hacen la modificación en base a los requerimientos de las distintas unidades municipales, que el más capacitado en responder es don Claudio

Núñez. **Don Claudio Núñez DOM** expresa no es para cubrir costos de alguna empresa, en virtud que está en trámite la liquidación de la empresa y existe la necesidad de resguardar edificio. **Concejala Carolina Valenzuela le pregunta** ¿no habrá algún tipo de problema? tuvieron que indemnizar a unos guardias. Además, hay un dictamen de Contraloría que señala que no pueden seguirse contratando a honorarios, le causa extrañeza esta modificación porque es para cancelar ahora con presupuesto 2022 no 2023. **Don Claudio Núñez Director DOM** es mientras se levante la otra licitación. **Concejala Carolina Valenzuela** señala que llega un mensaje de un abogado muy conocido que señala que no se puede contratar a guardias como honorarios. **Don Claudio Núñez DOM** no es bajo la figura de guardias que se contrataran los servicios de estas personas.

**Concejala Yuliana Bustos**, manifiesta respecto del problema que ha estado sucediendo con los Guardias de Seguridad, que a estos se les está adeudando 2 mensualidades, le pregunta a don Claudio si es así. **Alcalde irrumpe** señalando que se le deben 2 meses. **Don Claudio Núñez DOM indica** que es la empresa quien les debe. **Concejala Yuliana Bustos**, manifiesta que se les adeudan 2 meses a los guardias, tiene entendido, le llega la información bajo cuerda, pero no podían decirles a los concejales, le dijeron que el alcalde los iba a contratar durante 3 meses si es no hablaban y que se olvidaran de esos dos meses de deuda. **Alcalde le responde** que él no les va a decir que pierdan esos dos meses de trabajo. **Concejala Yuliana Bustos**, a la concejala Carolina igual le llevo el comentario, ella conoce a los guardias y conoce la realidad de las personas y de los que prestaban servicios a una empresa de la municipalidad, bajo a una empresa que licito por muchos millones de pesos por una contratación para guardias, de verdad que le molesta porque son participe de todas estas cosas, porque se encuentran con estos problemas y están solicitando en esta modificación y que se oculte esta información que es tan importante para el concejo. sería distinto cuando pasen estas cosas y convoque al Concejo Municipal, o que el administrador lo haga, porque tiene como obligación informar al concejo, el Administrador no está haciendo su trabajo, porque tiene la obligación informar al concejo de lo que pasa en la municipalidad, se oculta la información.

**Alcalde le responde** que no se oculta nada cede la palabra a don **Francisco Martínez Administrador**, quien en primer lugar aclara que efectivamente no le adeuda nada en remuneraciones a la empresa, que la empresa malamente no cumplió las funciones, falló en el pago de remuneraciones. Si se les adeuda 2 meses a los guardias, pero es la empresa no la municipalidad. La municipalidad se encuentra finiquitando el contrato ya que la empresa desapareció, se han tratado de contactar no han tenido respuesta, es algo que lo dieron a conocer y se reunieron con los guardias. ¿preguntaron si podían pagarles los dos meses que se les debía? pero fueron claros de que no podían hacerlo. La municipalidad no puede pagar lo que la empresa les debe a los guardias, solicitaban que la empresa pudiera hacerlo de octubre y noviembre lo que no hicieron llegar. No se pueden hacer cargo, hicieron todas las averiguaciones para poder cancelar lo que se les debe, pero no se puede. Han trabajado desde que se conoció la información, según lo señalado en las bases administrativas, indica si pasa alguna de esas situaciones deben finiquitar el contrato, lo que están haciendo para que lo antes posible ocurra y para así licitar lo antes posible un nuevo servicio. La contraloría indica que no pueden tener guardias contratados directamente, por lo que están trabajando para poder adjudicarlo. **Concejala Yuliana Bustos**, porque no se les informo a los concejales en su momento indicado. Claramente dice que no pueden pagar esos dos meses por lo que ellos lo perderán. A los guardias que la contactaron les dijo que, porque no hicieron la demanda, porque ellos solicitaron que no les dijeran nada a los concejales, porque tenían miedo ya que si les informaban no podrían contratarlos a honorarios, no sabe que dictamen de contraloría autoriza contratarlos como honorarios, va contra la ley y está haciendo participe al concejo.

**Alcalde** ¿Por qué incurrir contra la ley? no se está ocultando nada. **Concejala Yuliana Bustos**, porque solicitan para contratar a guardias como honorarios, pero hay un dictamen que dice que no pueden contratar a guardias como honorarios por la municipalidad hace participe de algo que la ley no los apoya. **Francisco Martínez Administrador**, ellos si van a perder esos meses porque la municipalidad no es responsable, se les dijo a los guardias para poder hacer eso deben tomar acciones legales contra la empresa, si la empresa no responde la municipalidad responde. Ellos están conscientes de eso también, se están asesorando, no se le está ocultando nada, son acciones críticas que pasan en la gestión de la municipalidad, el foco es tratar de solucionar lo antes posible. **Concejala Yuliana Bustos**, le señala a Francisco Martínez que ocultó la información de primer minuto. **Francisco Martínez Administrador**, dentro de las funciones que establece la ley, el administrador no está en entregarle toda la información al concejo, si quieren solicitarlo por acuerdo de concejo lo pueden hacer, tienen 15 días para responder. No están ocultando la información, han sido transparente con los guardias, ha venido a solicitar información y se les ha entregado, se están asesorando, sabe que la empresa es la responsable, si se toman acciones legales la responsabilidad puede pasar a la municipalidad, eso lo saben.



**Concejal Víctor Díaz**, señala que le molesta escuchar todo el concejo cosas sin fundamento, es difícil que se oculte información a alguien que no la solicita, si no se pregunta por la información es imposible que se le oculte, existen los canales para solicitar la información. Le gustaría que el concejo fuera más fluido no tomar el tiempo hablando cosas sin fundamentos. **Concejala Yuliana Bustos**, lo interrumpe. **Concejal Víctor Díaz**, le indica que lo deje hablar, que ella pasa 1 hora hablando de cosas sin fundamentos, si no quiere que la citen no haga lo mismo. (entran en discusión) por lo que la **Secretaría Municipal** solicita orden.

**Concejal Víctor Díaz**, indica que esto es un cuerpo colegiado que es algo serio para la comuna que no se deje llevar por cahuines que solicite la información como corresponde para que así sea más fluido el concejo. Que tenga una base, algo concreto, que use argumentos válidos, llevan dos horas sin avanzar en nada. Ella dice que no la dejen de ignorante, pero actúa así donde dice cosas sin fundamentos. Llega aburrir, llevan dos horas escuchando cosas sin argumentos, diga algo que los convenza de cambiar el voto, si presenta reclamos que dice con base, promete que el cambia su opinión y vota a favor de lo que ella dice, lleva dos horas hablando si fundamentos. **Concejala Yuliana Bustos**, lo interrumpe e indica que tiene argumentos. **Concejal Víctor Díaz**, señala que tendrán que ver el manual de concejo para redactar el tiempo de intervención en cada punto, no puede estar una concejala hablando dos horas sin argumentos, es una falta de respeto. **Concejala Yuliana Bustos**, interrumpe e interviene, “hable entonces defienda la comunidad” **Concejal Víctor Díaz**, responde que no defiende a la comunidad solo sus colores políticos. **Secretaría Municipal** solicita orden para continuar con la sesión.

**Alcalde** agradece la intervención. **Concejala Yuliana Bustos**, indica que el alcalde lo tenía alineado que pena por usted. **Alcalde** solicita respeto.

**Concejala Carolina Valenzuela** que paso porque esta es la misma empresa donde se había falsificado los documentos, no han enviado ninguna información al respecto, de nuevo sale a relucir el tema. ¿en qué proceso está?

**Don David Araya Asesor Jurídico**, señala que hay dos vías, la penal donde se hizo la denuncia en fiscalía donde se está investigando, al municipio no ha llegado ninguna solicitud a algún funcionario para tomar alguna declaración, por otro lado, está el tema administrativo del sumario que se instruyó a solicitud del alcalde, la denuncia que se encuentra en la formulación de cargo el fiscal donde se resuelve.

**Concejala Carolina Valenzuela** estuvieron con otros abogados, que están con lo mismo y ellos tienen bastante avanzado el tema no cree que esta gente quedara sin remuneración. Los guardias deben seguir con el proceso y si no hay acción como municipalidad van a tener que pagar esa deuda que falta.

**Alcalde** le informa que esos recursos están guardados, por esos 2 meses y están disponibles para las empresas de seguridad. **Concejala Carolina Valenzuela** también hay un cheque en garantía. **Alcalde** hay un vale vista.

**Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez**, después de discutido el tema y sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales quienes **realizan su voto**.

**Concejala Yuliana Bustos**, como dicen que están los dineros de los dos meses, los guardias deben hacer lo que corresponde demandar y si la empresa no cancela el municipio se hará cargo. Así evitar incurrir contra la ley y contratar a honorarios a los guardias municipal, lamenta que estén otros ítems, pero cuidara sus espaldas, debido a que se esté ocultando la información y que se le trate de ignorante, vela por su seguridad y de la comunidad. **Rechaza**.

**Concejal Víctor Díaz**, que terrible todo lo que tendrán que esperar los guardias si se llega a rechazar, para poder tener plata, prefiere que se contraten a honorario, **aprueba**.

**Concejala Clara Riquelme**, los guardias que quedaron sin trabajo van a estar mucho más tiempo sin una entrada hay que pensar que hay familias detrás de ellos. **Aprueba**

**Concejala Jacqueline Ponce**, **rechaza** porque es ilegal contratar a guardias a honorarios.

**Concejala Carolina Valenzuela** no se arriesgará por este tema, ella converso con Francisco y David para que pudieran llamar a la segunda empresa que había licitado, queda un año con la licitación que la empresa pudiera, hay que cuidar los recursos, deben hacer los guardias la denuncia de una forma legal. que ellos los demanden, es lamentable pero no puede hacerlo. **Rechaza**.

**Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez**, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales lo cual se aprueba con 3 votos a favor y 3 votos en contra. **La Secretaría Municipal**, señala que existe un empate y es el alcalde quien decide. **El Alcalde** vota a favor, no pueden dejar en el aire a las personas por una empresa irresponsable.

## Acuerdo Nro. 251

***“Se acuerda aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 8 presentada por el Comité de Presupuesto Municipal, a petición del alcalde de la comuna, por un monto de M\$74.999”.***

La **Secretaria Municipal**, al cumplir las horas establecidas en reglamento de concejo solicita extender la sesión de concejo.

**Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez**, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales lo cual se aprueba con 6 votos a favor.

## Acuerdo Nro. 251-A

***“Se acuerda extender la Sesión de Concejo Municipal, por 30 minutos más sobre el tiempo legal de 2 horas de duración establecido en el Reglamento de Concejo Municipal.”***

**3.3. Informe Técnico N°137 de fecha 06 de diciembre de 2022**, de parte de director de SECPLAC, quien solicita en representación de Comité de Presupuesto Municipal, aprobar propuesta de Presupuesto Municipal (Municipal y Salud) año 2023.

**Se presenta en la sesión don Joaquín Gallardo Orellana Director de SECPLAC**, integrante del Comité de Presupuesto Municipal y la Directora de la Dirección de Salud Municipal Pamela Escobar Hernández. Don **Joaquín Gallardo Orellana Director de SECPLAC**, plantea que solicita la aprobación del presupuesto municipal en función de una mesa de trabajo que se desarrolló en conjunto con los concejales, hasta ese punto no había dudas.

**Pamela Escobar, Directora DSM**, señala que las dudas que se presentaron las respondieron a los concejales el día lunes.

**Concejala Carolina Valenzuela** manifiesta tener dudas con respecto del cambio a contrata, ya que tiene información de lo que dice el dictamen y como lo han hecho en otras Municipalidades, por ejemplo, las personas que trabajan en SECPLAC que están a honorarios y cumplen funciones dentro de la municipalidad y no pasan a contrata, se les cancela con recursos directos de la municipalidad, ¿Por qué no pueden ser considerados? En otros lugares han sido considerado, la tiene muy inquieta porque al aprobar este presupuesto ellos van a quedar afuera de este cambio, y no solamente ellos, sino que otros funcionarios que no van hacer traspasados.

**Joaquín Gallardo Orellana Director de SECPLAC**, esto no es algo que lo vea el Comité de Presupuesto, cuando se hizo el análisis de quien puede pasar a contrata se tomó en cuenta lo que señalaba el dictamen y varias reuniones que se hicieron con los abogados de la asociación chilena de municipalidades para interpretar más claramente lo que era este dictamen, como primera instancia el dictamen decía que las personas con contrato sumaalzada tenían que pasar de honorarios a contrata, luego de las personas que están cumpliendo funciones a fines del punto de vista interno también deberían pasar a contrata. Es por eso que los funcionarios de SECPLAC que no son sumaalzada están en un programa comunitario no podrían pasar a contrata, son solo para los procesos internos, es por eso que a futuro está esta modificación de la ley de planta que permitiría personas de las unidades pasen a contrata a planta. Los honorarios están asociados a funciones internas y externas.

**Concejala Carolina Valenzuela** la consulta es de la misma gente al interior del municipio, cuando trabajaron con Cristian y Pamela el presupuesto de salud fueron súper detallados con la información de quien pasaba a contrata y quiénes no. Ellos se subvencionan con programas. ¿SECPLAC igual se subvencionan con programas? **Joaquín Gallardo Orellana Director de SECPLAC**, responde que son contratados como honorarios con recursos del municipio y están contratados por programas de servicios al exterior.

**Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez**, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, respecto del Presupuesto Municipal año 2023, **quienes aprueban con 4 votos a favor y 2 de rechazo.**

**Concejala Yuliana Bustos**, comienza a leer, el presupuesto municipal se encuentra desfinanciado en M\$440.178, todo el registro como gastos, recurso que se deben aportar al fondo común Municipal y al servicio de salud según el siguiente detalle M\$416.417 que corresponde a permisos de circulación, M\$8.538 Multas TAG, M\$1.816 corresponde multas de alcoholes, M\$4.407 multas de tránsito no pagadas, M\$18.000 ingresos de permisos de circulación año anterior. De conformidad a lo establecido por la

contraloría del dictamen 11.572 los concejales no podemos aprobar presupuesto desfinanciados, **rechaza el presupuesto municipal 2023**, por en contratarse desfinanciado por casi M\$450.000.

**Concejal Víctor Díaz**, aprueba.

**Concejala Clara Riquelme**, aprueba.

**Concejala Jacqueline Ponce**, para analizar el presupuesto municipal 2023 ¿COSOC no fue invitado? **Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez**, no fueron invitados porque no son vinculantes. Concejala **rechaza** porque además a lo señalado por la Concejala Bustos, porque el Presupuesto se encuentra desfinanciado en M\$450.000. también por la ley 20500 sobre participación ciudadana el artículo 94 y la ordenanza, El COSOC debe ser incorporado en la propuesta de presupuesto, en este caso por la información recabada, el COSOC no ha sido informado de la propuesta, para darle cumplimiento a la ley, **rechaza**.

**Concejala Carolina Valenzuela** con relación a lo que dice la concejala Yuliana podrían corroborar ese desfinanciamiento si es así. **Joaquín Gallardo Orellana Director de SECPLAC**, le parece extraño lo que comentan porque cuadran los ingresos con los egresos si bien es cierto están trabajando con presupuesto, son proyecciones a futuro el próximo año, para ese análisis se hicieron con los porcentajes históricos, es por eso que son bastante cautos al trabajar, el presupuesto se trabaja con un 60% del fondo común municipal que son dineros seguros. Siempre han ido un incremento de un 10% excepto en el año de pandemia. **Concejala Carolina Valenzuela** quizás se equivocaron con la palabra y se refiere que están bastante abultados, lo pregunta porque no alcanzo a ver el presupuesto y le da miedo aprobarlo, la información se envió el día de ayer.

**Cristian Yáñez, DAF (S)** señala toda la información que se necesita para preparar un presupuesto viene de la DAF quizás se usó mal la palabra, no pueden hacer un presupuesto que este desbalanceado, fueron cautos con la información porque se basaron en la información histórica, también se basan en la inflación que van a tener un próximo año. El banco central está usando 3% de porcentaje para el primer semestre y 3,5% para el segundo, pero acá fueron conservadores y se usaron una tasa conservadora, también se presupuestó M\$3.000.000 desde el fondo común. Es más, del 65% del presupuesto del municipio al día de hoy tenemos recaudado más de M\$4.300.000. Le asegura que el presupuesto fue realizado con mucha cautela y que tenga la seguridad que el presupuesto fue hecho muy consciente y que si tiene alguna otra consulta igual puede dirigirse a preguntar a la DAF, señala que el déficit solo lo recuperarían en enero del 2023 en una cuota más del fondo común que generalmente llega a fin de mes, es harto el fondo de este año. Se está tratando de mejorar la operatividad del municipio para dar respuesta a la demanda de los usuarios.

**Concejala Carolina Valenzuela** aprueba.

#### Acuerdo Nro. 252

*“Se acuerda aprobar el Presupuesto Municipal año 2023, presentado por el comité de presupuesto Municipal, por un monto M\$7.861.738 a petición del Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez”*

Seguidamente el Alcalde don Manuel Macaya Ramírez solicita a los Sres. concejales su votación respecto del Presupuesto Municipal de Salud año 2023, el cual es aprobado con 6 votos a favor.

#### Acuerdo Nro. 253

*“Se acuerda aprobar el Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, presentado por la Directora de Salud Municipal, a petición del Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez”*

**3.4. Informe Técnico N°138 de fecha 07 de diciembre de 2022**, de parte de Director de SECPLAC, quien solicita acuerdo para autorizar la inscripción de derechos de aguas necesarios y suficientes a nombre del comité APR Amargo de la villa Amargo de la Comuna de Collipulli.

**Interviene para entregar antecedentes respecto del tema don Joaquín Gallardo Director de SECPLAC**, indica que se encuentra abajando en un proyecto con obras hidráulicas para un proyecto de agua potable Rural, para abastecer de agua habitantes de villa amargo, esta como unidad técnica obras hidráulicas, y contrato como consultoría externa a aguas Araucanía, como lo señalo en el informe técnico las instalaciones que tienen no alcanza abastecer a todas las personas que viven en el sector, hay mucha demanda por el caudal que no tiene inscrito el comité de agua potable rural, están haciendo la búsqueda de fondo profundo para la re captación de agua segura APR en terreno municipal.

**Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez**, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

**Acuerdo Nro. 254**

*“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez para que proceda en representación de la Municipalidad de Collipulli a inscribir los derechos de aguas necesarios y suficientes a nombre del Comité APR Amargo de la villa Amargo de la Comuna de Collipulli, para materializar el proyecto de Agua Potable Rural que permita abastecer de agua a los habitantes de Villa Amargo al pozo profundo construido en terreno recinto municipal G-114 Rio Amargo del sector Rural Villa Amargo, por el proyecto denominado: Diseño Mejoramiento y búsqueda SAPR El Amargo comuna de Collipulli Región de la Araucanía.”*

**3.5. Memorándum Nro. 225, de fecha 12 de diciembre de 2022**, de parte de Asesor Jurídico, quien solicita acuerdo para aprobar “Ordenanza sobre Tenencia responsable de Mascotas y Animales de Compañía”.

**Don David Araya Asesor Jurídico** comenta que se trata de la ordenanza que se trabajó, se analizaron los artículos lo que hace esta ordenanza es complementar y modificar la anterior ordenanza que era de medio ambiente, tenía artículos que hablaban de la tenencia responsable de animales, pero era precaria; con esta nueva ordenanza regulara todo lo que es referente además de lo que indica la ley 21.020.

**Concejala Carolina Valenzuela** consulta si quedo tal cual como se trabajó en esa oportunidad. **Don David Araya Asesor Jurídico** a lo que se le responde que es la misma con las observaciones que ellos levantaron luego el tema de la implementación, tiene entendido que solicitaran una mesa de trabajo por las distintas direcciones para sensibilizar el tema y hacerlo conocido a la comunidad. **Concejala Carolina Valenzuela** comenta que envió la ordenanza al encargado de la Subdere y la encontró bastante buena.

**Concejala Jacqueline Ponce** plantea similar consulta al Asesor jurídico, si va a quedar tal cual, en ningún momento enviaron un borrador ni llamaron a Andrea Rifo para hacer una mesa de trabajo como habían quedado de hacerlo, no sabe lo que es lo que se necesita. **Don David Araya Asesor Jurídico** le indica que el texto fue enviado por correo electrónico que es el mismo solo se le agregaron las observaciones que habían señalado en la mesa de trabajo, también se pueden hacer modificaciones a la ordenanza no hay problema con eso, respecto a la implementación se iba a llamar a una mesa de trabajo porque debe haber un plan regulador con seguridad pública operaciones y algunos fiscalizadores.

**Concejala Yuliana Bustos**, pregunta si ¿se va a implementar los fines de semana atención canina? **Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez**, señala que eso se ira evaluando.

**Consuelo Valenzuela, Veterinaria**, hasta el momento no tienen definido la atención de los fines de semana porque se debe ver la contratación de personal hasta el momento se está realizando de lunes a viernes.

**Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez**, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

**Acuerdo Nro. 255**

*“Se acuerda aprobar Ordenanza sobre Tenencia responsable de Mascotas y Animales de Compañía para la comuna de Collipulli”.*

**4.0.- PUNTOS VARIOS:**

**INTERVENCION CONCEJALA SRA. YULIANA BUSTOS ZAPATA:** Sin puntos varios que plantear.

**INTERVENCION CONCEJAL SR. VÍCTOR DÍAZ LÓPEZ:**

**Solicita oficiar a MOP** para ver si están supervisando o fiscalizando la reparación de la ruta a Villa Mininco, vecinos les enviaron fotografías que están quebrados los bloques nuevos, con desperfectos.

Alcalde acogiendo requerimiento del concejal Víctor Díaz, solicita el pronunciamiento del honorable concejo, el cual es aprobado con 6 votos a favor.

Acuerdo Nro. 256

*“Se acuerda oficiar al MOP con el objeto de que realice fiscalización por reparación de la ruta a Villa Mininco, ya existirían bloques nuevos, quebrados y con desperfectos, de acuerdo a fotografías remitidas por vecinos del sector.”*

INTERVENCION CONCEJALA SRA. CLARA RIQUELME MORENO:

1er. Punto trabajos que se están realizando en la comuna por parte de Aguas Araucanía, no se están haciendo como corresponde, cuando se retiran dejan incomodidades para los vecinos.

Alcalde sugiere tomar acuerdo porque no se terminaron las obras y quedaron con los trabajos votados.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo Nro. 257

*“Se acuerda oficiar a Aguas Araucánias, con el objeto de que puedan retirar escombros y reparar trabajos no finalizados en diversas calles de Collipulli, ante obras inconclusas”*

INTERVENCION CONCEJALA SRA. JACQUELINE PONCE VEJAR: Sin puntos varios que presentar.

INTERVENCION CONCEJALA SRA. CAROLINA VALENZUELA MUÑOZ:

Presenta situación por carta de vecina que solicitaba ayuda por recolectores de basura que no lo tiene, pero todos lo deben tener. Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, señala que los recolectores de basura dejaron unos sobres para que se les pudiera entregar algún monto en dinero. Concejala Carolina Valenzuela lo informa porque es real, que los recolectores son los que dejaron los sobres, también quiere solicitar que la municipalidad pudiera hacer algún aporte. Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, lo evaluara.

El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, pide disculpa a los vecinos por percibir los tratos con los concejales.

El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, no habiendo más más puntos que tratar, cierra la sesión siendo las 18.04 minutos y agradece la presencia de los vecinos.

Doy Fe.





LILIAN JOUANET MARIN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE